

RESOLUCIÓN N° 36/24



Municipio 18 de Mayo, Martes 27 de Febrero de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la contratación de un Ómnibus (ida y vuelta), para ir al Camping Costas de San José, para el Oratorio San Adolfo, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00048;

RESULTANDO: I) Que se hace necesario contratar a una Empresa de Transporte, a los efectos de poder asistir a dicho lugar (65 personas) ya que los mismos podrán disfrutar de tres días de campamento”;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma MARZI TOUR, SRL, como proveedor del transporte solicitado;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 58.988,00 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho) IVA incluido, a la Firma MARZI TOUR SRL RUT N° 216418970016, por concepto de la contratación de un Ómnibus para asistir al Camping Costas de San José, para el Oratorio San Adolfo.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto denominado Social, Literal D.

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL
NANCY ZAMORA


FIRMA CONCEJAL
CARMEN SOSA


FIRMA CONCEJAL
VÍCTOR GUZMÁN

FIRMA CONCEJAL



ES COPIA FIEL